DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,574] BUENOS-AIRES, MIERCOLES 21 DE SETIEMBRE DE 1836. [PRECIO 3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO☞Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

EL DIARIO.

¡VIVA LA FEDERACION!

FEDERACION ó MUERTE

ES EL SENTIMIENTO QUE PROCLAMAN TODOS LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA.

Estractos de periódicos estrangeros.

REPUBLICA BOLIVIANA.

ANDRES SANTA-CRUZ Capitan General Presidente de Bolivia, General de Brigada en Colombia, Gefe Superior del Ejército Unido, Gran Mariscal Pacificador del Perú. Supremo Protector del Estado Sud-Peruano, encargado de su administrabion &a &a.

CONSIDERANDO:

1° Que todo buen sistema de Aduanas, arreglado á los principios económicos, debe tener por base, no solo el interés directo del fisco, sino la facilidad de los cambios con otras Naciones y la proteccion del comercio.

2° Que el medio mas adecuado, para conseguir estos nobles fines, es la institucion de Puertos de Depósito, en los que se depositen y protejan las mercancias ultramarinas, para que el importador pueda disponer de ellas á su arbitrio, ya sea importandolas al Estado mismo, ó ya reexportandolas á mercados estrangeros.

3.° Que esta saludable institucion se halla generalizada en todos los paises cultos, formando ya una condicion indispensable de las relaciones mercantiles.

4.° Que el Puerto de Arica ofrece todas las comodidades posibles para este establecimiento;

DECRETO:

Art. 1. El Puerto de Arica queda erijido y declarado Puerto de Depósito.

2. Se construirà en el un almacen general de Depósito, con entera separacion de los almacenes de la Aduana, debiendo dedicarse á este objeto interin se constituye aquel edificio, el que arrendaren los Administradores de la Aduana.

3. Los empleados del Almacen de depósitos, serán un Guarda almacen y cuatro guardas.

4. La administracion y gobierno del Almacen de depósitos, pertenecen exclusivamente al guarda almacen, bajo la inmediata inspeccion de los administradores de la Aduana.

5. Las obligaciones del guarda almacen, son: 1.° recibir y mandar colocar en sitios convenientes, y sin que padezcan detrimento las mercancias depositadas: 2.° cobrar los derechos de depósito, conforme á lo establecido en los artículos siguientes: 3.° llevar los libros de su contabilidad, en que anotará diariamente las entradas y salidas de mercancias, con espresion de las circunstancias del artículo 7.°, y de los derechos que han satisfecho: 4.° obedecer las ordenes de los administradores de la Aduana, para la admision y restitucion de las mercancias á sus dueños, y los permisos que dichos administradores concedan á los mismos dueños, para la apertura y exámen de los fardos ó bultos, en los casos y con los requisitos que se especificarán en los artículos siguientes: 5.° cuidar de la policía, aseo, órden y regularidad del establecimiento. El guarda almacen es el gefe inmediato de los cuatro guardas.

6. Para admitir fardos ú otros bultos en el almacen de depósitos, será indispensable una órden escrita de los administradores de la Aduana, en virtud de peticion presentada por el Capitan ó consignatario. Este permiso solo se dará en el caso de hallarse á bordo las mercancias, cuyo depósito se solicite, y en ningun caso podrán ser depositadas las que ya se hallen en tierra, antes de la peticion,

7. Presentado el permiso al guarda almacen, se hará el desembarco de las mercancias, en presencia de uno de los guardas, el cual las acompañará hasta haberlas presentado al guarda almacen. Este anotará en su libro el dia de la entrada, el nombre del dueño, el número de los bultos, su peso, su calidad y marcas, y dará un recibo al dueño con espresion de las mismas circunstancias.

8. La extraccion de las mercancias para el embarque, se hará tambien en virtud del permiso de los administradores de la Aduana, despues de pagados los derechos de almacenaje, y acompañadas por un guarda, hasta dejarlos á bordo.

9. Si la extraccion se hace con el objeto de internar las mercancias en el territorio de la República, se observarán los mismos requisitos del artículo anterior. El guarda acompañará las mercancias hasta la Aduana, dejandolas en poder del vista; y desde entonces, quedarán sometidas à las reglas que se observen para toda clase de importaciones.

10. El derecho de almacenaje, es de un real al mes por cada bulto. El guarda almacen no permitirá la extraccion de ningun bulto, sin que preceda el pago de los derechos.

11. El administrador dè la Aduana, podrá dar permisos escritos, para que los dueños de los bultos los abran y examinen; lo que se verificará siempre, en presencia del guarda almacen ó de uno de los guardas comisionados al efecto.

12. En ningun caso se permitirá á los dueños de los bultos, la extraccion de una parte, por pequeña que sea, de las mercancias contenidas en ellos.

13. Ni los administradores de la Aduana, ni el guarda almacen, mandaràn ni permitirán que se abran los bultos sino apeticion del dueño: excepto si por el olor ó por algun otro indicio, se notaren síntomas de putrefaccion en su contenido; y llegado este caso, el guarda almacen, previo el permiso de los administradores de la Aduana, mandará abrir los bultos con citacion y en presencia de sus dueños respectivos.

14. Si las mercancias á que se refiere el artículo anterior, se hallan en estado de putrefaccion, el dueño està obligado à extraerlas, despues del pago de derechos, acompañandolas un guarda hasta el sitio en que se han de destruir ó reembarcar ó vender.

15. Cumplidos dos años, sin que el dueño de los bultos reclame su extraccion, el guarda almacen le harà notificar, que va à proceder à su venta en pública subasta, cuya operacion se harà el dia que previamente se señale, con presencia del dueño ó de su apoderado.

16. Para la venta de las mercancías à que se refiere el artículo anterior, se procederà conforme à las reglas que en semejantes casos se observen en la Aduana. El producto de la venta se entregarà al dueño, deducidos los derechos del almacenaje.

17. En caso de no asistir el dueño à la venta de las mercancias por ausencia ó rebeldía suya, se verificarà segun lo prevenido en los artículos anteriores; y á presencia de un defensor que nombrarà previamente el administrador de la Aduana; y el producto líquido de la venta, deducidos los derechos de almacenaje, quedarà depositado en la tesorería de la Aduana à disposicion del dueño de las mercancías vendidas. El almacen de depósito, se abrirà todos los dias desde las siete de la mañana, hasta las cinco de la tarde; y en el curso de estas horas no se suspenderà el despacho.

18. El guarda almacen otorgarà por ahora, mientras se calcule la importancia de las rentas que produzca el establecimiento, la fianza de cuatro mil pesos, y él y sus subalternos, son responsables por el extravío, usurpacion ó mal versacion de los efectos en que consista el depósito, ó de las rentas del establecimiento, con arreglo à los decretos de veintinueve de Agosto del año pasado, y de cuatro de Mayo de este año.

19. El guarda almacen disfrutarà por su servicio, del sueldo anual de mil doscientos pesos, y cada uno de los cuatro guardas del de quinientos pesos.

20. El guarda almacen rendirà las cuentas anualmente, en el término señalado por el artículo diez del decreto citado de veintinueve de Agosto, y pasarà mensualmente al Tesoro público las rentas del almacen, satisfechos que sean los gastos del establecimiento.

21. El Secretario general queda encargado del cumplimiento de este decreto, y de hacerle imprimir, publicar y circular. Dado en Zepita à veinte de Abril de mil ochocientos treinta y seis—*Andres Santa Cruz*—El Secretario general, *Andres María Torrico.*

PORTUGAL.

Portugal está libre de la guerra civil porque el nombre de guerra no puede aplicarse á esas tentativas hechas de tiempo en tiempo en las provincias distantes de la Capital. D. Pedro realmente pacificó y canstituyó su pátria: doble gloria que la muerte fijó para siempre sobre su sepulcro. Por desgracia dejó la corona á una muger, á una muchacha. Sabemos que han existido grandes reinas: así pues no por motivo de su sexo sentimos que Da. María ocupe hoy el trono de Portugal; sino por su juventud é inesperiencia. La ficcion constitucional, tiene por fin suplir la falta de hábiles monarcas, pero no por eso deja de ser un incidente deplorable la falta de talentos en la persona real.

Donde es preciso un talento esclarecido por estudios asiduos; un valor acendrado con diversas fortunas, tiene Portugal dos jóvenes esposos cuyas edades reunidas apénas forman la de un hombre maduro. De ahi sin duda nacen los inconvenientes que sería fácil evitar. Segun creemos nada impedía á Da. María escoger un esposo, mas apto para ayudarla á sostener el cetro, carga pesadísima en dias de reforma, por no decir de revolucion. Un príncipe con alguna esperiencia no se revestiría apresuradamente con la dignidad de Comandante en Gefe que le confiriese la reina á despecho de las córtes. El esposo de Da. María no mostró tacto gubernativo en esta grave circunstancia. Cometió una falta que tal vez no podrá deshacer con algunos años de una conducta circunspecta. No se reconoce en esto el efecto de esa educacion Feudal de la Alemania, donde se enseña á hacer el menor caso posible de la voluntad de las naciones por mas regularmente que sea expresado?

Véase lo que sucedió por que el príncipe de Saxe-Coburgo no supo contener una vanidad pueril, ni moderar un altivo capricho de su real esposa. La Sesion de las córtes, fue bruscamente cerrada por un discurso sin motivos plausibles; las cámaras convocadas pocos dias despues fueron violentamente prolongadas y disuelta la de diputados; la confianza en las transaciones desapareció, sufrió el crédito del estado; la esperanza dada á los enemigos de la constitucion, y un choque casi cierto entre la corona y el parlamento es el término de este debate. Todo esto, repetimos, sucede por que una reina jóven quiso que su marido tuviese un poder oficial que las córtes tenian el derecho de negarle y que el podia ejercer de hecho, si estuviese dotado de alguna habilidad política.

No dudamos que Portugal saldrá en breve, de esta crítica situacion: puede tambien suceder que se desvanezca este obgete de controversía, si la reina diese un heredero al trono, su marido tomaría desde luego el título de Rey, título que por la constitucion es incompatible con el de comandante en gefe. Pero este acontecimiento deseado por Portugal es todavía muy problemático. Ademas aun cuando la controversía se terminase, del mejor modo posible no por eso acreditariamos ser una locura el tentar la suerte, al salir de una tempestad, como lo hizo Da. María. La España tendrá razon en todos los casos de considerar este acontecimiento y tomar leccion para cuando hubiere de casarse Da. Isabel II. Las Reinas no deben casarse segun les conviene, sino segun conviene á las naciones, este es uno de los males inseparables de la corona.

(Journal du Commerce.)

SUIZA.

La Nueva Gaceta de Zurich contiene nuevos pormenores sobre la empresa de los refujiados Alemanes. Este artículo cuyos términos precisos anuncian un orígen semi oficial da á conocer los verdaderos elementos de la conjuracion. Despues de leerle queda uno convencido de que la mayoría de los proscriptos está muy agena de esta loca maquinacion, y que si ha habido alguna trama, ha sido urdida por el espionage. Apenas hay algunas cabezas volcanizadas, que hayan caido en la red; y apenas han conseguido los agentes provocadores comprometer un puñado de artesanos limitados, cuya inteligencia no podia remontarse hasta el punto á que se dirigian los proyectos de que debian ser ciegos instrumentos. He aqui el artículo:

"El departamento de policía ha dado parte al consejo ejecutivo de las tramas de la *Jóven Alemania* en Suiza, sobre las providencias adoptadas por él contra los individuos complicados. Al aprobar el consejo ejecutivo las disposiciones tomadas por el burgomaestre Hess, en el ejercicio de los

poderes que este magistrado habia recibido del departamento de policía, ha decidido que se haga prevenir á los cantones vecinos la filiacion de los individuos espulsados. Aun estan presos diez acusados con el objeto de completar la sumaria empezada por la policía para llegar al conocimiento exacto de la parte que han tomado en la conjuracion las personas señaladas como gefes del partido. En el caso de que los tribunales no resolviesen nada sobre su suerte, estos individuos quedarán á disposicion de la policía de los estrangeros.

Los interrogatorios y los papeles sorprendidos muestran que los conjurados son agentes provocadores ó reformadores fanáticos que se imaginan poder dominar los acontecimientos; manifiestan ademas que los recursos de que podian disponer los conjurados eran en estremo escasos, que la vuelta de Raus-Chemplatt, dió nueva actividad á la conspiracion, que se ha conseguido sofocar en su orígen.

Los refugiados italianos y franceses no han tomado parte ninguna en las conspiraciones como tampoco la parte ilustrada y distinguida de la emigracion alemana. El número de los clubs organizados en diversos puntos de la Suiza, ascendia á 15; se trabajaba en darles todavia mas estension, y sobre todo en difundir ideas republicanas en el populacho del canton de Zurich. La sociedad se componia de cerca de 350 miembros.

Ademas de la circular que encerraba la invitacion de presentarse en Grange se ha descubierto en los papeles del pretendido baron de Eib un documento notable, una lista que indica los verdaderos nombres de los gefes al lado de sus nombres supuestos.

Se ha encontrado un ejemplar de los estatutos de la sociedad entre los papeles de uno que se llama Rothenstein. Resulta de ellos que la organizacion estaba combinada de modo que pudiesen ejecutarse inmediatamente los golpes mas atrevidos. Los miembros estaban obligados á obedecer ciegamente las ordenes de los gefes. En muchos artículos se trataba de arrebatar armas. Otros artículos, son concernientes á la jurisdiccion, á las condenaciones á muerte y las demandas; todos los miembros se comprometen, si se les exige á poner en ejecucion las condenaciones á muerte.

EL TESORO DE MARRUECOS.

Como las diferencias que existen actualmente entre el Imperio de Marruecos y Francia, hacen posible una espedicion francesa contra dicho Imperio, no se leerán sin interes los detalles siguientes—

En el Imperio de Marruecos no hay tesoro público, y solo un tesoro imperial que pertenece en toda propiedad al monarca reinante. El *Beil de Mell*, ó cámara de los capitales, se encuentra en un edificio de la ciudad *Mekines*, y está guardada por 2,000 soldados negros. Las alhajas, los lingotes de oro y la plata amonedada, que consiste en su mayor parte en doblones y pesos españoles y mejicanos, se avaluan, por la parte que menos, en 50,000,000 de pesos fuertes.

Este edificio está rodeado de un muro espeso y sólido, y le cubre un techo que comunica con este muro por medio de barras de fierro sueco y vizcaino. Dentro de esta construccion hay una segunda muralla, cubierta de un techo del mismo género. Para entrar en la cámara es preciso pasar por cinco puertas de fierro, que tienen cada una otras tantas cerraduras, cuyas llaves están siempre en poder del Sultan ó de la Sultana favorita. En otra época cuando se introducía algun nuevo tesoro, mataban inmediatamente á los infelices conductores, á fin de que la disposicion interior del edificio, que es para todos un misterio, no se supiese. Parece que hoy se adoptan precauciones menos crueles.

La avaluacion de las rentas y gastos del Reino, segun documentos obtenidos en 1829, dán de entrada al tesoro 2,600,000 pesos fuertes, y de salida 990,000. Así pues, todos los años se economizan 1,600,000 pesos. Poniendo en cuenta las pérdidas y gastos estraordinarios, que han podido haber tenido lugar en los cuatro últimos años del reinado del Sultan, que han sido los mas borrascosos de su reinado; se hallará que en los treinta años despues de su advenimiento al trono en 1793, el tesoro debe haber acumulado 50,000,000 de pesos, independientemente de todo lo que segun las mayores probabilidades habia ya. El monarca que reina en la actualidad es ademas muy ecónomo, y sin duda alguna no habrá consentido en que se disminuya el tesoro acumulado, ni las sumas que le han sido agregadas.

INGLATERRA.

LONDRES, 3 *de Julio*—Cuando los ministros declararon que se habian de oponer á la exigencia de la derogacion de la union legislativa entre la Inglaterra é Irlanda, se comprometieron á tratar de la legislacion con un espíritu de perfecta imparcialidad, y tomando en ámbos paises las mismas medidas de justicia hacer innecesaria la agitacion de un objeto tan peligroso. En vista de esta promesa de los ministros garantida por S. M., los directores de la agitacion consintieron en esperar, por los procedimientos de un gobierno en cuya buena fé ponian ellos implícita confianza. La primera proposicion sometida al parlamento con el intento de cumplir la palabra de los ministros, fué el bill de reforma de las municipalidades irlandesas, semejante por su carácter y objeto al bill que acababa de pasar en ámbas cámaras respecto de Inglaterra. En los Comunes el bill pasa con una grande mayoria; los Lores le mutilan en el *Committee*, anulan sus mas importantes providencias, separan el principio que le daba valor y vitalidad, y sustituyendo una medida enteramente opuesta en espíritu y del todo diferente en la operacion, remiten á la Cámara baja el original desfigurado y cubierto de nuevas cláusulas. Los Comunes desechan las modificaciones de los Pares y les devuelven el primer bill. S. S. de nuevo mutilan el bill y restableciendo las alteraciones tornan á remitirle á los comunes donde finalmente cae. Si eceptuamos la ocasion en que pasaron las leyes penales inmediatamente despues de la revolucion, cuando los Whigs y los Tories esforzándose en superarse los unos á los otros, acumularon en un estatuto un incomprensible tegido de crueldades, no recordamos en la historia inglesa un solo ejemplo de la presente contienda entre las dos cámaras. Pero qué se ha hecho la palabra ne los ministros? Ellos procuraron cumplirla y faltaron. Los Lores poniéndose en el intérvalo entre la empresa y el suceso, convirtieron en cenizas el fruto de la promesa. Los ministros no son responsables de las consecuencias: resistieron á la agitacion: declararon su determinacion de mantener la integridad del imperio y se obligaron á adoptar un sistema que dejase satisfechas las justas reclamaciones del pueblo y removiese las causas que dieron un poder real á las masas disgustadas. Pero un obstáculo mayor á lo que parece, que los representantes del pais, que el gabinete y el mismo Rey, ha detenido su progreso y hecho inevitables esas calamidades que la administracion queria evitar. Ya sé levantó en Irlanda el estandarte de la revolucion, no hay ya un pretesto para la paciencia; no queda un solo argumento para disuadir al pueblo de excesos criminales, y la Irlanda está abandonada, las maquinaciones de los demagogos puestas en práctica y ellos escudados con una apariencia de razon para hacer la guerra. Cuales son los aliados naturales de estos perturbadores? No son los ministros que se esforzaron en quitarles todos los recursos haciéndoles justicia, sino la legislatura hereditaria que por el gran mal que les hizo los provocó á la resistencia.

El *Times* espresa su ansiedad por ver de una vez terminada esta cuestion, y no tiene escrúpulo en declarar su impaciencia por una oportunidad de reconquistar la Irlanda—"Cuanto mas pronto, dice, veamos la plebe irlandesa excitada á una batalla decisiva, tanto mejor será para la tranquilidad permanente del estado"—Este es el lenguage del Autócrata para con la Polonia, y ese el mismo espíritu que dirigió á la Rusia en el gobierno de sus oprimidas y empobrecidas posesiones. Todavia es preciso obtener el consentimiento de un parlamento Británico y de los consegeros de la corona, ántes que la Inglaterra se degrade á los ojos de Europa por la matanza de súbditos cuyo desafecto nace de la falta de simpatía en sus legisladores. No nos atrevemos pues á unirnos al partido con quien se ha identificado el *Times* dando cabida á esas doctinas vergonzosas y anti-cristianas, que son al mismo tiempo opuestas á los principios de reforma é indignas de un siglo de luces y de un pueblo civilizado.

(*Atlas.*)

CÁMARA DE LORES.

Sesion del 30 de Junio.

El Marques de Londonderry previene à lord Minto, primer lord comisario del almirantazgo que el Lúnes próximo le harà algunas interpelaciones con respecto à España.

Lord Ellemborough presenta el trabajo de la comision encargada de redactar los motivos por los cuales la cámara no ha adoptado las correcciones hechas por la otra càmara á las modificaciones introducidas por los pares en el bill de las municipalidades irlandesas. Este documento, cuya lectura hace el noble lord, empieza por la declaracion de q' los pares miran la buena inteligencia entre ambas cámaras como esencial á la tranquilidad del país; que han probado siempre un vivo pesar cuando en cumplimiento de sus deberes han sido obligados á consideran alguna importante medida bajo otro aspecto que la cámara de los comunes; que siempre han deseado y desean seriamente alejar todo justo motivo de queja; que estàn siempre prontos á adoptar todas las medidas que propendan al aumento del bien estar del reino unido, y que con estos sentimientos acaban de ponerse en relacion con la cámara de los comunes para arreglar muchas de las cláusulas que componen el bill, cuyo objeto es regularizar las corporaciones municipales de Irlanda.

Siguen los motivos que han impulsado à los lores á conservar las modificaciones primitivas, y no admitir las introducidas por los comunes. Este documento concluye así.

Seria un objeto de sincero pesar para los lores si su adhesion á sus propias correcciones y la imposibilidad en que se hallan de sancionar la nueva proposicion de los comunes diese lugar á una desavenencia entre ambas càmaras. Los lores esperan siempre que la buena armonía que hasta aquí ha existido entre ellas no serà turbada, y que por su cooperacion respectiva, llegarán á adoptar en una época mas lejana medidas de administracion local para la Irlanda capaces de aumentar la prosperidad de este país y asegurar la paz interior de sus pueblos y ciudades.

Lord Ellenborough propone la adopcion de lo que acaba de leer.

Lord Melbourne: siento la marcha imprudente y precipitada á que os habeis lanzado: pero en vista de la firmeza con que se ha pronunciado la mayoría renuncio à toda oposicion contra la redaccion que se os acaba de proponer, pero debeis entender, milores, vosotros y el pais entero, que ni yo, ni los nobles lores que estàn sentados à este lado de la càmara aprobamos esa esposicion de motivos, y que nos descargamos de toda responsabilidad. (Escuchen! escuchen!)

Conforme à una proposicion de lord Ellenborough la càmara nombra al duque de Wellington, al conde de Devon, al conde de Shaftesbury, al obispo de Cork, al lord Ellemborough, al lord Wharnecleffe y al lord Abingen, para entrar en conferencia con los delegados de la otra càmara. Los nobles lores pasan inmediatamente à la sala de conferencias. Vuelven al punto y declaràn por el órgano del duque Wellington que han encontrado allí de parte de los comunes à lord John Russel, al canciller del echiquier y algunos otros miembros à quienes han comunicado el documento en cuestion.

La càmara pasa à la discucion de objetos de un interes local.

CÁMARA DE LOS COMUNES.

Sesion del 30 de Junio.

La càmara hace leer por uno de sus secretarios la esposicion de los motivos que tienen los lores para insistir en la conservacion de sus modificaciones al bill de las municipalidades irlandesas. Esta lectura es escuchada con una atencion sostenida.

Lord John Russel, toma la palabra. Ha sido imposible, dice à la càmara arreglar esta diferencia de un modo satisfactorio. (Escuchen!) El principio que los lores no han querido adoptar era la vida y el alma del bill (Aplausos), y constituia su caràcter popular. (Escuchen!) Seria inútil discutir de nuevo ese principio de que no quiere separarse la càmara de los comunes; pero si es cierto que la mayoría de voestra càmara esta sostenida por el país, estoi seguro de que en una época muy próxima, quizà dentro de pocos meses, los lores consentiràn en ponerse de acuerdo con nosotros sobre esta cuestion. Si esta esperanza no se realizase yo perdería la fè que tengo en la conservacion de la constitucion britànica. (Aplausos estrepitosos y prolongados.)

—Una casa de comercio de Anvers ha concebido la idea de establecer una linea regular de paquetes entre Nueva York y Anvers. El Ruso está destinado á comenzar inmediatamente esta navegacion. Cada mes partirá un paquete de Anvers para Nueva York y uno de Nueva Yor para Anvers.

—La Francia tiene 50 leguas de caminos de fierro, y á consecuencia de dos proyectos de ley últimamente sancionados, tendrá dentro poco 17 leguas mas. La Inglaterra tiene actualmente cerca de 100 leguas de caminos de fierro; y 171 leguas que estan en construccion.

—El hijo del célebre banquero Rothschild que va á casarse en Francfort con una de sus primas de Nápoles, lleva de dote cinco millones de francos, y su esposa trae al matrimonio otros cinco millones de la misma moneda.

—Luis Felipe no cerrará la sesion de las cámaras francesas hasta despues que se termine el juicio sobre el atentado de 25 de Julio.

—Ha muerto en Londres el Doctor O'Meara, quien se ha hecho tan célebre por su residencia en Santa Elena, durante el cautiverio de Napoleon.

—La compañía inglesa de las Indias Orientales va á hacer, á su costa, una esperiencia de la navegacion del vapor en proporciones inmensas. Dos barcos de vapor de inmensa dimencion han sido fabricados al efectos. Se

proyecta hacer con estos barcos la travesia de Bengala por el cabo de Buena Esperanza. Cada máquina de estos buques de vapor tendrá la fueza de 200 caballos, Se han tomado todas las medidas oportunas para tener provisiones de carbon en estaciones designadas.

—El Rey de Grecia, viajando incógnico bajo el nombre de Conde de Misoloughi, llegó el 12 de Junio á Stuttgardt, y partió el 14 para Darmstdat.

—Parece que es positivo que M. de Appouy, embajador de Austria en Paris, renunciará su puesto, y será reemplazado por un magnate húngaro, M. de Kinski.

—Todas las noticias que vienen de Persia por diversas vias, representan à la potencia Moscovita aumentàndose sin cesar, en medio de los desórdenes y de la anarquía que desvelan à aquel reino. Las tropas rusas que hasta ahora se habian mantenido en las fonteras, estan hoy acampadas en el territorio mismo de Persia.

—El Rey Carlos X, el Duque de Angulema y el Duque de Bordeaux han llegado à Tœplitz con una numerosa comitiva para tomar los baños, y parece indudable que en lugar de volverse á Praga se dirijirán á otro punto, cuya determinacion depende aun de algunas circunstancias. Carlos X á su partida de Praga ha dado á la capilla del castillo una preciosa estatua de la Vírgen, que vale 6,000 francos, y la Duquesa de Angulema que ha partido para Carlsbad, un caliz de gran precio.

¡VIVA LA FEDERACION!

DEPARTAMENTO DEL NORTE.

Setiembre 20.

Existencia.	Introducidas.	Muertas.	Existentes.
136....	192......	108....	220

Setiembre 21.

Existencia.	Introducidas.	Muertas.	Existentes.
220....	......	92....	122

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido en los dias 21.

321 fanegas de trigo superior, vendidas desde 20 pesos hasta 22 pesos.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL NORTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado en le dia 20 del corriente.

Cueros vacunos	12
Cueros de carnero ....(doc.)	68
Fanegas trigo	124
Quesos	210
Arrobas lana	12
Arrobas crin	4
Arrobas manteca	3
Cueros de nutrias....(doc)	22

¡VIVA LA FEDERACIO!

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 21 del corriente.

Cueros vacunos	287
Cueros de potro	4
Cueros de carnero	1444
Arrobas crin	71
Fanegas maiz	10
Fanegas trigo	40

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 20.

DE HOMBRES.

Entraron	7
Salieron	6
Muertos	0
Existentes	251

ESPECIES METALICAS.

SETIEMBRE 21.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
nzas de oro	122			
—Pátrias	116	2	116	4
sos fuertes	7	4½		
—Pátrios	7	½		
—Patacones	7	4½		
acuquino la de cordon	6	7½		
tada	6	6		
ndos públicos del 6	68			
ciones de Banco	150		160	

mbio sobre Inglaterra.. $7\frac{1}{8}$ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 19.
3.ª PUBLICACION.

D. Luis Baena, un sirviente,	Montevideo.
José Pyot,	id.
Fermin Cardet,	id.
Henrique H. Dupon,	Francia.

DIA 20.
2.ª PUBLICACION.

D. Juan Vasquez,	Banda Oriental
Eugenio Roballo,	Colonia
Manuel José Arruda	San Borja
Rosario Romero	Colonia
Adolfo Rodriguez	Montevideo
Enrique Ochoa	id.
Jorge Calder	id.
Manuel Nieto y 2 peones	Córdoba.
Luis Maldonado	San Luis.
Gregorio Calderon	id.
Tomas Stwart	Inglaterra.

DIA 21.
1.ª PUBLICACION.

D. Lorenzo Balleto,	Montevideo
Francisca Nuñez, una hija, tres nietos, una esclava, dos libertos, y una ama,	idem
Antonio Seole,	idem
Carlos E. Stewart,	Inglaterra
Petrona Brizuela,	Arroyo de la China
Benito Caminos,	Entre-Rios
Juan de Dios Gazquerregui,	idem
Agustina Iramain, una hija y 1 criado,	Santiago
José Maria Aguiar, con arria,	San Juan

CARGA DEL DIA 20.

Al Bergantin sardo *Guiasoni*, 227 cueros vacunos.

Al Bergantin inglés *Philomela*, 2 fardos pieles nutrias, 6 dichos cueros de bagual, 930 cueros vacunos.

A la Barca americana *Navarino*, 7 fardos pieles nutrias, 1 barril lenguas, 7 fardos cueros de carnero, 1,251 cueros vacunos, 19 cueros de tigre, 3 id. de leon.

Al Bergantin americano *Arctic*, 852 cueros vacunos.

Al Bergantin francés *Veloce*, 380 cueros vacunos.

Al Bergantin francés *Jóven Estela*, 7 fardos plumas de avestruz, 1 id. vecerros.

Al Bergantin Goleta nacionul *Condor*, 1,283 cueros vacunos.

DESPACHOS DE ADUANA.

Dia 21.

á Zimmermann Frazier y Ca. Belgrano 66.

12 pipas vino tinto; 3 medias idem idem; 28 cuarterolas de idem; 14 idem aceite; 11 barriles aguardiente; 20 bolsas pimienta; 18 medios bocois arroz; 557 tablas de pino.

á Briscœ Twyford.

2 barricas visagras; 2 dichas rejas de arados; 1 dicha argollas de bronce; 1 bocoi cofetes; 2 barricas tiradores de puerta; 1 dicha aldavillas; 2 dichas estribos; 2 id. espuelas; 2 idem candados, cerraduras, agujas colchoneras y dedales; 2 bocois jarros charolados; 1 id. cucharas de albañil; 2 dichas pasadores; 1 dicha taladros, cepillos, garlopines, y arreos para carros; 1 dicha llaves de metal; 1 dicha tornillos; 1 cajon serruchos y fierros para cepillos.

á D. Guillermo J. Blach, Representan. 57.

22 cajones hoja de lata.

MARITIMA.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Bote *Fortuna*, patron Miguel Teodoro, de la Encenada.

Balandra *Afortunada Pepa*, patron Francisco Castellote, de las Vacas.

Lanchon *Paloma*, patron Estevan Vigs, de la Colonia.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Lanchon *Oriental*, patron Luis Rabelo, para la Victoria.

Balandra *Aurora*, patron José Repiti, para las Higueritas.

Chalana *Union*, patron José Sorrilla, para el Monte.

Chalana *Salvador*, patron Antonio Miniet, para las Vacas.

Queche *Maria José*, patron Esteban Ricardo, para las Vacas.

Chalana *Mercedes*, patron Máximo Ramos, para la Banda Oriental.

Queche *Pato*, patron Vicente Senicarelo, para el Monte.

Chalupa *San Antonio*, patron Manuel Nieves, para la Banda Oriental.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin ingles *Floraville*, con destino á Valparaiso, despachado por sus consignatarios Dickson y Ca.—Cargadores:

Por Juan Acosta Timoteo, 30 tercios yerba.

Por Pedro Alfaro, 198 tercios yerba, 11 pipas sebo.

Por P. Ruiz de Brizuela, 1 cajon ropa hecha, 1 barril de vino.

Por José Pereira Carneiro, 88 tercios yerba, 10 barricas azucar.

Por Zumaran y Tresserra, 36 cuarterolas vino seco.

Por Manuel de Acevedo Ramos, 254 tercios yerba.

Por Joaquin de Almeida Riveiro, 84 tercios yerba.

Por Juan B. Soriano, 142 barricas de azucar, 34 tercios yerba.

Por Hilario Poucel y Ca., 285 tercios yerba.

Por Juan P. Gestal, 117 tercios yerba.

Por Santos Dominguez, 2 barricas con 400 docenas cuchillos, 1 caja con 42 vestidos fulares, 6 resmas papel.

Por Francisco Bichet y Ca., 1 cajon efectos de mercería.

Por Juan Mañer, 1 baul con libros impresos.

Por Francisco L. de la Barra, 40 cajones pintura, 1 id. cristales, 1 id. géneros de seda, 1 id. con látigos, 1 saco corchos, 1 cajon loza.

Por Leandro Gomez, 6 cajones con 1195 pares zapatos del país.

Por Alfredo Barber, 110 quintales fierro.

Por Simon Lavalle, 1 cajon libros, 1 id. con 1 silla de montar, 1 id. yerba.

Por Cecilio Dominguez, 15 palos campeche.

Por Zimmerman Frazier y Ca., 2 bocois tabaco virginia, 10 cajones con 580 docenas vasos.

Por C. H. Anderson, 20 cajones cristalería.

Por Domingo Gandulfo, 5 tercios yerba.

Bergantin brasilero *Independiente*, con destino al Rio Janeiro, despachado por su consignatario D. Juan de Sousa Monteiro, con carne salada, cueros vacunos, géneros de seda y sebo.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Montevideo—Corbeta de S. M. B. *Cleopatra*, el 22 á las 12.

Para Baltimore—Bergantin americano *Olimpia*, el 22 á la 1.

BUQUES A LA CARGA.

La renovacion completa de la chimenea de la Barca de vapor FEDERACION, demorará su llegada hasta fines del corriente mes; pero inmediatamente despues de su llegada saldrá para el Rio Grande con escala en Montevideo. Admite pasageros, calle de la Federacion número 84, se hallará con quien tratar. s20—4p

Para la Colonia,

Saldrá el Sabado sin falta el lanchon PALOMA, admite carga y pasageros, para lo que pueden ocurrir á la calle de la Victoria número 191, que hallarán á su patron con quien podrán tratar. s21—4p

Para la Concordia,

Saldrá en la presente semana la balandra ATREVIDA. Para carga y pasageros, ocúrrase á la calle de Potosi No. 28. s20—4p

Para Cadiz.

El superior bergantin americano EAGLE, capitan *Jhon Martin*, recien forrado en cobre, saldrá, si el tiempo se lo permite, el 20 de Octubre próximo; podrá recibir un resto de carga, ocurriendo á tiempo, y admite pasageros, para los que tiene excelentes comodidas, para uno ú otro ocurrirán á sus consignatarios

REZAVAL Y HERMANOS,
Catedral número 94.

s19—30p

Para el Arroyo de la China y la Concordia.

Saldrá en toda la semana entrante el queche MARIA LUISA. Las personas que quieran cargar ó ir de pasage ocurran á la calle de la Reconquista núm. 186½ en el Corralon del Sr. Casares, frente la botica del Sr. Bravo, que hay vive el dueño. s19—11p

Para Bahia Blanca.

La goleta Ana Constanza saldrá para dicho destino *á fines de la semana*, por tener la mayor parte de su carga lista. Por alguna carga ó pasage ocúrrase á D. Carlos Galeano, corralon de maderas pasado la Alameda. s 15—4s

Para Burdeos,

Saldrá para dicho destino del 25 al 30 del corriente *sin falta*, el velero bergantin frances JOVEN ESTELA, su capitan Pedro Lamaud; teniendo el completo de su carga, admitirá solamente pasageros que recibirán un buen trato. Ocúrrase á

José Ortiz Basualdo,
No. 35 calle de la Victoria.

s 15—8s

For Liverpool.

The fine A. I. British built Barque

"ANGERONA"

241 Tons Register

CHARLES REDKNAP, Master.

Has a great part of her cargo already engaged & will have quick despatch. For tems of freinght or passage (havi ng superior accomodation) apply to the consignees

Rennie, Macfarlane A Co.
36, calle de Potosi.

a24—

Para Génova en derechura.

Saldrá en fuerza de contrata el 1.º de Octubre próximo, el muy superior, forrado y clavado en cobre, Bergantin sardo

BELLA ANTONIETTA.

Podrá admitir aún como 3,000 cueros á flete y dos pasageros mas de cámara, para los que tiene excelentes comodidades. Por uno y otro véanse con

D. LUIS AMADEO,
Calle de la Paz No. 56.

s2

AVISOS NUEVOS.

OJO.

GUITARRAS de Cádiz de la fábrica de Mateo Benedid, hay á venta en la Recoba nueva número 72. s21—3p

Un mostrador y armazon

DE escelente calidad se vende á un ínfimo precio por ocupar una pieza que se necesita para otra cosa. Tambien un tacho grande de fierro. En la calle de la Victoria No. 378, darán razon. s21—1p

Se ha perdido

EN el Teatro un ridículo de terciopelo negro con un poco de dinero dentro, una cadena con unas llaves, un pañuelo de cambray, y un peine de carey, el que lo haya encontrado tenga la bondad de entregarlo al que cobra los números de las lunetas ó al Sr. Figueros que dá los boletos, recibiendo el dinero que tiene dentro de él de gratificacion; ó bien ocurran á la calle de la Piedad número 259. s21—1p

Aviso.

EN el Almacen calle del Perú número 108½, frente la Botica del Sr. Gallardo, se acaba de recibir una partida de PERSIANAS DE ESTERILLA de la India de diferentes colores y del mejor gusto, las que se venden al precio de 9 y 10 pesos una. Los señores que deseen disfrutar del fresco en el verano pueden aprovecharse de este baratillo. s21—10p

A los enfermos incurables.

POR la primera vez se anuncia al Público una Tisana no comun, sin embargo de los maravillosos efectos que desde algunos años está haciendo en el pueblo. Es el mejor específico para Reumatismos crónicos; ulceras, de la clase que sean; para Apopléticos humorosos, y toda clase de enfermedad Venerea, así como para las demas enfermedades que procedan de humores.

Entre las curas notables que se han conseguido con esta Tisana, hay la de D. José Cárdenas, que existia en el Hospital General de Hombres, ulcerado en la cabeza, que ya despedia esquirlas, y unas dos grandes ulceras en el cuerpo, y su salud total se restableció en menos de un mes con el método nada molesto que le hico observar, y con la misma facilidad han sido curadas varias personas.

En obsequio de la humanidad, á todas las personas escasas de facultades se les administrará la medicina con toda equidad ocurriendo á la calle de Chile núm. 123. s21—3p

Se vende,

UNA casita pequeña nueva de material, por el ínfimo precio de 1400 pesos moneda corriente, la cual está situada en la calle de Potosí, á distancia de una cuadra de la Capilla de Salinas. Para tratar ocúrrase á la calle del Cerrito, frente al número 11. s21—5p

Curso Elemental de Matemáticas, y de Gramática francesa y castellana.

NO habiendo tenido hasta aqui sino las pocas horas de 6 á 9 de la noche, destinadas á la enseñanza de estos ramos de instruccion: me he visto en la imposibilidad, de admitir varios discípulos; pero habiéndome resuelto á dedicarme enteramente á ella; he dispuesto abrir un curso de gramática francesa y castellana, y otro de matemáticas, que comprehenderá tambien la navegacion para los que quieran.

Ambos cursos se abrirán tan pronto como haya un número suficiente de concurrentes; y el precio será tanto mas moderado cuanto mas numerosos sean.

Las horas serán las que mas convengan á la pluralidad.

Las horas que no sean empleadas para dichos cursos, serán destinadas á dar lecciones particulares, á aquellas personas que no quieran seguir el curso: y esto será en mi casa ó en casa de los interesados.

Destinaré tambien la hora de 5 á 6 de la tarde, para un curso de aritmética que se renovará cada tres meses para las personas que no se dediquen á las matemáticas.

Excusaré encarecer sobre la necesidad, de no descuidar las matemáticas en la educacion de los jóvenes; pues nada podria decir que no se sepa generalmente.

Las personas que se interesen en alguna de susodichas cosas, me encontrarán á todas horas, calle de la Esmeralda número 6, puerta contigua al paredon del hospital de mugeres.

s20—15g PEDRO AMORETTI.

Conchavada.

SE necesita una de buenas recomendaciones, para el servicio de una corta familia. Para tratar ocúrrase á la calle de Potosí número 97. s16—5p

Aviso

De los dos Amigos encargados de dar publicidad al Recetario del

Dr. MANDOUTI.

ACTUALMENTE se está imprimiendo dicho Recetario por tercera y última vez, con ocasion de haber llegado á nuestras manos otro manuscrito del mismo autor, (agregándose este al primero) con otras muchas enfermedades de que no daba razon en el primer cuaderno, y varios otros remedios análogos á las enfermedades á que aquel hace referencia.—A mas una receta contra los males sifilíticos que por sus buenos efectos ha producido mucha utilidad á las personas que la han administrado. Se hallará de venta el 1.º del entrante Octubre en la Libreria de Ortiz calle de Potosí No. 51½ del Colegio media cuadra para el Rio, y en la casa calle de Belgrano No. 297, de la iglesia de Monserrat cuadra y media para el campo, por un peso cada ejemplar, y por docenas mas barato. s15—3p

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

Calle de la Reconquista No. 14.

El Jueves 22 del corriente, á las 11 en punto de la mañana se rematarán de cuenta de aseguradores lo siguientes:—3 fardos de lienzos de algodon americanos de superior clase, lienzos idem ingleses, zarazas, florentinas, pieles blancas finas, lanillas de colores y otros géneros con adiccion.

EN SEGUIDA—Se rematarán brines de colores para pantalones, géneros ó gacillas para forros de sombreros, astracanes de buena calidad y colores, creas de hilo finas, bramantes de algodon de regular calidad, paños finos y regulares, pieles y cotonias pintadas para chaleco, idem blancas de granito para idem, bayetas de dos frisas, bretañas anchas de hilo, medias de algodon, abrochadores de trencilla, corvatas de algodon finas y buenos colores para el cuello, linoes rosados para vestidos, muselinas bordadas, carpetas de paño para mesa de varios tamaños, gorras de buen gusto para niños, zarazas punzoes y otras pintas, ponchos hechos de calamaco, ó tejido de lana muy superior y otros diferentes efectos.

Igualmente se rematarán 9 cajoncitos sombreros de palma muy finos.

POR EL MISMO.

DE MUEBLES.

Reconquista núm. 14.

El Viernes 23 del corriente á las 11½ en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura de varias pertenencias; 1 cuja de fierro con pavellon y respaldo dorado de muy buen gusto, 3 pianos de regular clase, 1 tocador grande para cómoda ó sobremesa, 1 relox de pendula, 3 cómodas con poco uso, 1 docena sillas de asiento de esterilla nuevas de muy buena clase, 1 docena id. de caoba de igual asiento, 1 id. de madera americanas, id. de otras clases con algun uso, 1 cuna de caoba muy buena, 2 persianas de madera con algun uso para ventanas, y otros artículos que se darán en el número siguiente.

POR TOMAS GOWLAND.

En el almacen calle de Suipacha núm. 64 *frente á la casa del Sr. D. J. Terrada.*

El Jueves 22 del corriente á las 12 en punto se rematarán precisamente á la mejor postura por no poder su dueño atender á este negocio todos los artículos y demas que existen en dicha que consiste de una patida de tabaco paraguayo superior, tabaco correntino id., yerba paraguaya id., dicha parnaguá id., loza rosada, azul y pintada, cristales de varias clases, naipes finos, cohetes, almidon de trigo y mandioca, porotos, garbanzos, arroz, fariña, té superior, pavilo, aceitunas aprensadas, dichas en salmuera, hilo de acarreto y otra porcion de artículos que estarán presentes en dicha casa.

Tambien se rematará el armazon, mostrador y balanzas con pesas.

AVISOS.

Yesqueros de la China,

CON su piedra y una caja llena de yesca incomparable

Tinteros de corcho á 6 reales
Puntas de Paris y
Agua de colonia superior

En la Libreria de la Independencia, calle de Representantes número 60, cerca del Correo viejo. s20 3s

A los aficionados á la Guitarra.

SE encuentran de venta en la tienda número 70, calle y Plaza de la Victoria, de la fábrica de Benedid, en Cádiz, y se venden al precio mas moderado que no podrá conseguirse en otra cualesquiera parte. s20 4p

Se alquila en 100$

EL cuarto número 46 calle de la Piedad. tiene tres piezas, cocina y lugar, á mas mostrador y armazon con vidrieras.—Una casa con cuatro habitaciones grandes, un almacen, cocina &c. y dos patios en la calle de Europa número 36, en 60 pesos.

SE COMPRA

Una Volanta de dos ruedas que se halle en buen estado.
Tambien se compran obejas. s20 1p

¡ Aviso !

AL respetable público de esta capital y particularmente á las casas inglesas, que quieran hacer embotellar vinos ó licores para conservarlos por largo tiempo: hay un jóven que se dedica á embotellar toda clase de bebida que sea, y comprometiéndose á ir personalmente á sus casas, por la mucha inteligencia y práctica que tiene en este ramo. Las personas que se dignen favorecerle con ocuparlo, tendrán la bondad de dejar una esquelita en la misma imprenta con calle y número de la casa. s20—3p

¡ Viva la Federacion!

AL PUBLICO.

DE órden del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña se ha de rematar en las galerías de la Casa de Justicia el dia 23 del que gira á las 4 de la tarde, una casa perteneciente á D. Juan Sedes en esta ciudad, calle de Maipú No. 265, tasada en 2,571 pesos 3 rs. moneda corriente.—Buenos Aires, Septiembre 19 de 1836.

Teodoro Montaño,
s20—3p Escribano público y de núm.

Al Público.

HABIENDO llegado á nuestro conocimiento que algunas personas que andan vendiendo cerveza por botellas en casas particulares y pulperias, diciendo ser de nuestra fábrica atras de la Recoleta; tenemos el honor de prevenir al público, que la cerveza elaborada en el dicho establecimiento, solo se halla en el sótano de la Gaceta Mercantil por botellas, resultando por lo tanto abusivo el nombre que se toma del establecimiento de

s19—3p. *Ernes o Klappenveeh, Diehl y Ca.*

Robo.

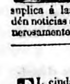

EN la noche del Domingo 18 del corriente han sido robados de un caballo ensillado un par de estribos de plata de recado con correas. Se suplica á las personas que los vayan á vender los detenga, y dén noticias á la casa calle de Charcas número 155, donde generosamente serán gratificados. s19—4p

Aviso.

EL ciudadano Antonio Gomez de Castro, hace saber al respetable público que vende su casa sita en la calle y plaza de la Victoria recoba nueva números 50, 52 y 54 de altos y bajos, con 14½ varas de frente y 75 de fondo, con tres patios, la obra nueva está hecha bajo el plan del mejor arquitecto para levantar el edificio. El infrascripto descubrió un edificio subterraneo, construido á prueba de bomba, y dá indicios de seguir mas léjos; solo el descubierto no se hace con 20,000 pesos;—pertenece á la casa otro martillo sobre la casa de D. José Diaz, que no lo quiso vender ménos de 10,000 pesos. D. Manuel Rosete y D. Dionicio Cueto, me ofrecieron 120,000 pesos. Esta casa tiene de costo con algunos réditos 150,000 pesos. Los señores que gusten, pueden hacer sus propuestas en la misma casa, á quien pasé una escritura pública para venderla al mayor precio que ofrezca pasada al Sr. D. José F. Vieira Braga, y D. Ignacio de la Mota Botello; que solo este edificio basta para pagar las decantadas deudas del ciudadano que subscribe.

s9—5p ANTONIO GOMEZ DE CASTRO.

Minas de Uspallata.

LA Comision Directiva previene á los Sres. Accionistas, que por el mal tiempo no se verificó la Asamblea General á que fueron convocados para el 6 del corriente, y les suplica se sirvan concurrir por sí ó por apoderado á la casa número 10 calle de Suipacha el Jueves 22 á las doce del dia, para deliberar lo que deba hacerse de dicha propiedad. s19—3p

Para Córdoba.

Cargará sin falta el 26 del corriente la tropa de Carretas de D. Celedonio Rodriguez; tiene alguna carga, y admite mas. Los señores que la tengan y la quieran remitir, ocurran al número 72 calle de Potosí.

s19—5p

Se vende

UN mulato mozo en 700 pesos moneda corriente, en la calle de las Piedras número 93, vive su amo. s19—2p

AVISO.

UN Jóven recientemente llegado de Paris tiene el honor de ofrecerse al Público de esta ciudad para los ramos de instruccion siguientes:

Lengua Francesa, Italiana, Latina y Griega; Matemáticas, Historia, Geografia, Cosmografia, Caligrafia y Teneduria de Libros. Las personas que quieran honrarle de su confianza pueden dejar una esquela en esta Imprenta. s12—8p

Alquiler.

SE alquila la casa número 326 calle de Belgrano; tiene nueve piezas habitables, y un almacen de 20 varas. Para verla y tratar ocúrraso á un almacen que está enfrente.

s12—7p

Se alquila

La casa de campo de D. Francisco del Sar, tras la Recoleta, con toda comodidad para dos familias, con desahogo para recreo. Calle de la Catedral núm. 25 vive el propietario, para tratar su precio. s17—4p

Ojo á la pérdida.

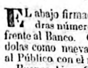

El que hubiese perdido un caballo ensillado y diese señales del pelo, marca y demas señas ciertas de montura; se le entregará en el núm. 94 calle del Buen Orden, pagando sus costos. s17—3p

Mudanza.

EL abajo firmado ha mudado su taller de la calle de las Piedras número 16, á la calle de la Catedral número 66, frente al Banco. Componen sillas, las pinta y las dora dejándolas como nuevas y se compromete á servir á sus amigos y al Público con el mayor esmero puntualidad y prontitud.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1836.

s16—30p JORGE WOSHINGTON FISH.

OJO! OJO!

A las Señoras amigas de Peinetas.

TODAS las fábricas de Peinetas ofrecen á las Señoras y al Público, todas las ventajas que ofrece la Fábrica de Peinetas tienda que hace esquina en la calle de Cangallo frente á la confiteria del Café de los Catalanes sea en fabricacion, ventas y composturas de peinetas cambio &c. Prometiendo no solamente la proligidad del trabajo sino los precios mayormente equitativos de los que ofrece dicha fábrica. s17—1p

Baratillo.

EN el Almacen de Comisiones en General, calle de la Universidad No. 46, frente al Colegio, acaba de recibirse una partida de PERSIANAS *de esterilla de la India*, del mejor gusto, á 10, 12 y 14 ps. cada una. s16 5p

Lápidas de mármol.

EN la calle de Chacabuco número 64, se halla de venta una partida de hermosas Lápidas de mármol, de una y hasta dos varas de largo, y ancho correspondiente. Se venderán por mayor, ó sueltas, á precios equitativos. s2 15s

¡ Viva la Federacion!

EN las tardes de los dias 20, 21 y 22 del corriente mes, bajo las galerías de la Casa de Justicia, se ha de rematar en el mejor postor la finca que quedó por muerte de Da. Josefa Salses, situada en la calle de Maypú, cuartel 14, puerta sin número, tasada en 4,402 pesos 2⅜ rs. moneda corriente. Los Señores que se interesen en ella pueden ocurrir al parage indicado, y antes á la oficina del que suscribe, donde se les pondrá de manifiesto las tasaciones y demas de su referencia.

Buenos Ayres, Setiembre 15 de 1836.

s 16—3p AGRELO.

AVISO

EL que necesite una ama de leche, ocurra á la casa No. 38 calle de Belgrano. 17— 6

Aviso.

EN la fabrica de peinetas tienda que hace esquina en la calle de Cangallo frente á la confiteria del Café de los Catalanes, se fabrican peinetas de moda de todas clases, y se reciben en cambio peinetas lisas y caladas antignas; se componen las peinetas antiguas y modernas al precio mas equitativo y á satisfaccion del público á quien se ofrece igualmente un surtido de peinetas de la última moda, batidores y peinetas psra rulos, tanto de aspa como de carei. La fabrica se recomienda por la equidad de sus precios, la prontitud de su trabajo y la calidad de él.

s 16—8

AVISO.

En el bien conocido y acreditado corralon de Maderas, calle del Cerrito núm. 16.

HAY en venta por mayor y menor de 3 á 400 fanegas de cal de la Bajada de primera calidad; cantidad de yeso, piedras de mármol elegante para mesas, chapas de caoba, madera de jacarandá, y chapas de la misma, madera de urunday y algarrobo, rayos de algarrobo, camas y ejes, postes de calle, tirantes del Brasil, palos para buques menores, ripias, espeques, madera de alerce, fresno y roble, y un surtido completo de pino de Norte América y Rusia, desde media pulgada hasta 2 pulgadas de grueso, y desde 7 hasta 42 pies de largo.

s 16—10s

Estimacion Pública.

EN todas edades ha sido esta el ídolo de la sociedad y el móvil natural del corazon humano en las grandes empresas que admira el universo. Los jóvenes mismos, cuya razon se advierte aún no bien sazonada, aprecian su individuo; desean de consiguiente ser apreciados. Tan noble aspiracion, si se fomenta con acierto, estimula los esfuerzos de la aplicacion y moralidad, acostumbrándoles á considerar la *estimacion pública* como el único templo del honor, y distinguida corona de todos los premios. Mas ¿cómo aspirar á tal timbre, cuando en su estado de pura dependencia, solo consiguen ver aisladas en el recinto de sus casas, ó escuela, aún las acciones de su mayor esmero? He creido por tanto un medio eficaz para electrizar los sentimientos en honor que abriga el corazon de los jóvenes de mi cargo, publicar en adelante los nombres de los alumnos que se hagan dignos de percibir los premios que se reparten todos los Jueves en mi escuela á los que resultan mas beneméritos en los ocho dias anteriores.

Jueves 15 *de Setiembre de* 1836.

Han obtenido el premio que en la escuela del que suscribe se reparten todos los Jueves á los alumnos que mas se han distinguido en los ocho dias anteriores, los siguientes—

D. Manuel Cascallares
Pascual Chavarria
Antonio Rodriguez
Francisco Barajas
Marcos Noguera
Francisco Alvarez
Clodoveo Funes
Ezequiel Serantes

16—5 RUFINO SANCHEZ.

Bacalao superior.

HAY de venta unos cuantos bocois y se hallan de venta en el Remate de Tomas Gowland, calle de la Reconquista núm. 107. s 16—3s

En la Mercería del AS DE BASTOS,

Calle de la Victoria num. 13.

SE acaba de recibir un surtido de latigos de todas clases para hombres y señoras; carteras grandes para escritorio; idem para guardar el papel los niños de escuela: cajas de carton con retrato para rapé.

IGUALMENTE.

Un nuevo y selecto surtido de Perfumeria, en el que hai Javoneras de pasta de almendra para la barba; frasquitos de Agua de olor para el pañuelo; frasquitos de perlas de Macasar; frasquitos de esencia de Rosa; tarritos y cartoncitos de color para el rostro.

Para negocio del interior, hai baules de Perfumeria de primera clase surtida. Y otros varios articulos, todo á precios equitativos. s 16—15s

Importante.

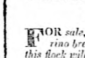

Se vende una majada de 2000 ovejas de la acreditada cria merina, que antes pertenecia al Sr. D. Tomas Halsey; esta majada formará un plantel superior para cualquier persona, que desee emprender un negocio que promete ser el mas lucrativo de la tierra.—Véase á D. Tomas Crow, en la caballeriza plaza del 25 de Mayo.

s 16—3p

IMPORTANT.

FOR *sale, a flock of about 2,000 sheep, of the celebrated merino breed, formerly belonging to Mr. Thomas Halsey; this flock will be a superior stock for any one desirous to begin a bussines which bids fair to be the most lucrative in thr country.*

For particulars apply to Mr. Thomas Crow, at hist stable, Plaza del 25 de Mayo. s 16—3p

Se venden,

De doscientos á trescientos novillos de dos años para saladero: los que se interesen en ellos pueden ocurrir á tratar á la esquina de la Plaza Nueva calle de las Artes num. 67. s 16—3p

Carta esférica

DEL Rio de la Plata levantada por D. Andres Oyardive; corregido todo el interior del rio, desde Montevideo por D. Benito Aizpurua, piloto de altura y práctico de dicho rio. CON VISTAS del puerto de Maldonado, islas de flores; de la ciudad puerto y cerro de Montevideo; cuatro vistas de la Ensenada de Barragan, y dos de la costa; todo perfectamente grabado.

En la Libreria de la Independencia calle de Representantes número 60, cerca del correo viejo. s16—4s

Ojo al Baratillo.

HILO de carretel á 1 y 1½ reales; peines batidores á 4 y 6 reales; randas alemanas á 1 real vara; peinetitas de talco 2 y 3 reales par; jabones de olor á ½ y 1½ reales; botones de nacar á 2 reales docena; encajes anchos á 5½ reales vara; tijeras á 2 reales par; carabanitas de colores á 1½ reals par; tiradores de goma elástica á 3 y 3½ pesos par; puntilla de algodon á ½ real; alfileteros á ½ real; sedas de bordar elásticos de doce alambres; cajas de rapé de carey y otras clases; hilo de oro y plata para bordar; hilo de sastre frances hasta el número 60; cajas de costura con avios de nacar hueso y plata; perfumerias selectas de lo mejor que ha venido, é infinidad de otros articulos que se venderán muy baratos en la calle de Representantes al lado de la Libreria tienda de la Rosa No. 62.

s16—3p

Interesante.

En la calle de la Catedral número 42, se ha sacado una partida de sombreros ingleses de castor finos, blancos y negros, que se darán á un precio muy acomodado, como tambien zapatos ingleses de diferentes clases. s16 5p

Se vende

EN las inmediaciones de la Ensenada un terreno con aguada permanente, propio para cria de ovejas, pues siempre las ha tenido, tiene á mas un galpon de material, y otros varios útiles adecuados, en la calle de Potosí número 173, hallarán con quien tratar. Alli mismo se vende un coche para campo, en un buen estado de uso y se dará por un infimo precio.

s16—3p

Aviso.

DESEA acomodarse un hombre de aptitudes suficientes para mayordomo de una estancia: puede dar las garantias que se quieran de su persona. Vive en la calle de San José número 209. s16—5p

Se vende

Una criada de regular servicio, en la cantidad de mil pesos moneda corriente. Quien se interese por ella ocurra á la calle de Maipú número 40. s16 5p

Aviso,

MAestro LUIS BIAFOR, avisa al público que en la calle y plaza del Restaurador No. 203, ha recibido una partida de Sanguijuelas, muy hermosas y recien llegadas. Las personas que quieran ocuparle, serán servidas con la mayor delicadeza: las aplica y las vende á un precio equitativo.

s16 3

Notice to the Public.

At the well known & long established Timber yard calle Cerrito No. 16

There is on Hand & now Selling by Wholesale or Retail—3 or 4 Hundred Fanegas of Lime from the Bajada of just rate quality as also a large quantity of yeso—Elegant maeble tops for tables, mahogany Venurs, Rose Wood & Venurs, Uranday, Algarobas, Rayos of Algarroba, Camas, Ejes, Street posts, Tirantes from Brazil, masts for small vessels, Shingles, Hendspikes, Larch, Ash & Oak, And an entire assortment of North american & Russian Pine from ½ inch to 12 inches Thirk & from 7 to 42 sect long.

s16 10s

!VIVA LA FEDERACION!

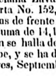

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia Dr. D. Roque Saenz Peña, en las tardes de los dias 20, 21 y 22 del corriente mes, en las galerías bajas de la Casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate de una casa propia de Da. Estefania Zavala de Infanzon, situada en la calle de Belgrano puerta No. 152, edificada en terreno de nueve y tres cuartas varas de frente al Norte, con 69 de fondo, la que es tasada en la suma de 14,133 pesos y 6 rs. moneda corriente, cuya tasacion se halla de manifiesto en la oficina á cargo del que subscribe, y se ha de rematar á pedimento de un acreedor.—Bue. Aires, Septiembre 16 de 1836.

CEBALLOS.

s16—3p

Receta interesante.

LA persona que necesite curar alguna enfermedad inveterada como son toda clase de fistolas, diviesos tumores, heridas encancheradas, y saca los hueses malos y deja los buenos; este bálsamo virtuoso cura los lamparones, las almorranas afistoladas, cura los dolores reumáticos, tambien cura los ahogos, la toz que procede de asma en el pecho ó tisis en primer grado; cura el cangro ó saratan. La persona que lo dá al público tiene el ejemplar en su misma casa de haber curado un niño dos fistolas de cinco años en uno de los lugares mas delicados del cuerpo: otras tantas mas curas que ha hecho el bálsamo se le hará saber á la persona que se interese ocurriendo á la calle de las Piedras número 158. s15—3p

Aviso.

SE vende una chacra en las lomas de Zamora, partido de Quilmes, inmediato á lo de Rocha, consta de cinco cuadras de monte, dos piezas, cocina y varios útiles pertenecientes al servicio; darán razon en el número 5, dentro del mercado. s15—3p

Coleccion Completa DE RECETAS *del célebre* MEDICO DR. MANDOUTI,

Precio—— 5 Reales.
La Docena- 4 Pesos.

SE halla en la *IMPRENTA ARGENTINA*, de la Plaza media cuadra para el Colegio núm. 37.

Aviso.

EN la Litografia Argentina de A. H. Bernard y Ca., calle de la Piedad número 119 y 121, casa conocida por la del Dr. Frias, se acaba de publicar las modas y costumbres de la ciudad de Lima, que se hallan de venta en dicha Litografia, en la Libreria del Sr. Stedman frente á la Catedral, en el almacen de música de Mr. Stodar frente á la Imprenta del Comercio, y en la libreria del Sr. Sastre calle de la Victoria número 136.

Bajo prensa, la vista de Buenos Aires, costumbres de Méjico, y otras varias obras que se publicarán á su tiempo.

Habiendo perfeccionado prensas de un punto mayor y de una ejecucion mas breve y fácil, el público gozará de una enorme rebaja de los precios anteriores.

Siguen los precios.

Costumbres de Lima el cuaderno compuesto de 22 figuras diferentes en papel blanco............	15 Ps.
Idem idem de color..............................	20 "
Idem luminado...................................	25 "
Cintas de Federacion el ciento..................	6 "
Encabezamiento de facturas el ciento...........	6 "
Napoleon y su época en frances y en castellano..	8 "
Luminado..	12 "

Circulares, facturas, letras de cambio, tarjetas, y dibujos de cualesquier clase, el todo á un precio muy equitativo.

En el mismo establecimiento se saca retrato en pié y medio cuerpo al olio, en miniatura y litografia, se encargan de componer cuadros viejos al olio, y á hacer reaparecer los colores perdidos á donde estén rasgados: debemos este nuevo descubrimiento al famoso quimico (Mr. Thenard).

Se compra cuadros viejos al olio.

Las maestras de escuela hallarán tambien un polvo que sirve para estampar los dibujos sobre la obra que se quiera bordar, enseñándoles el modo de fijar el dibujo sobre el género, sin alterarlo, encontraran dibujos para bordar tiradores y cualquier otro dibujo que se encargase.

A los amantes de las bellas artes.

El primero del mes entrante se abrirá un curso de dibujo de pintura y de litografia. Se encargarán de edificar prensas de todo tamaño, y fabricar piedras artificiales.—El todo mucho mas acomodado de las que llegan de Europa. s15—15

Aviso interesante.

SE vende una criada de servicio general, soltera, robusta y sin vicios, con abundante leche para ama; en la calle de la Piedad número 235 hallarán con quien tratar.

s14—5p

Ama de leche.

SE necesita una en la calle de la Piedad número 413, que sea morena y pueda dar buenas recomendaciones, sin las cuales es inútil presentarse. s13—6p

En la calle de Belgrano

CASA número 129, se necesitan dos conchavadas, una para la cocina, y otra para el servicio interior. s14—5p

Ojo al aviso.

JUAN BASSET, tapicero. ofrece al público sus servicios como es el de su arte, hacer colchones de lana y de pajas, aforrar sofaes de cerda y de zaraza, poner cielo razo y blanquear, limpiar muebles, empapelar, coser esteras y alfombras; el todo á precio acomodado. Advirtiendo que hace cualquiera de estos trabajos en casa de las personas que gusten ocuparlo. Vive en la calle de la Reconquista No. 191.

s14—4p.

AVISO

á las casas de familia.

EN el almacen calle de Potosí número 78, do San Juan una cuadra para el Colegio sobre mano derecha, al dar vuelta para el Mercado la esquina que hace cruz con la botica, se vende lo siguiente—

Salchichones de estremadura........	á 2 pesos libra
Jamones superiores..................	á 7 reales "
Harina de garbanzos.................	á 6 " "
Yerba paraguaya superior á 14 reales y	2 pesos "
Id. id. regular................	á 10 y 12 reales "
Id. id. misionera superior........	á 10 " "
Id. id. parnaguá.................	á 1 peso "
Tabaco picado superior..............	á 3 id. 2 rs. "
Id. paraguayo...................	á 14 reales "
Id. correntino..................	á 9 " "
Aceite de comer superior............	á 12 reales "
Té perla superior...................	á 9 ps. 4 rs. "
Id. imperial....................	á 9 id. "
Cominos.............................	á 6½ reales "
Arroz de la Carolina superior.......	á 4 " "

Y otros varios efectos á precios equitativos.

s14—8p

Al Gallo Frances.

AVISO.

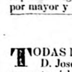

En el almacen de comestibles calle de la Federacion, ántes de la Plata, número 121, se acaba de recibir una partida de vino de Bordeaux en medias pipas, y se vende por mayor y menor; Igualmente aniseto de Bordeaux fino; Frutas en aguardientes de todas clases; Licores de Francia; Vinos finos para postres, y particularmente vino Champagne superior. Igualmente vinagre de yema clarificado y doble por mayor y menor. s13—10p

Aviso.

TODAS las personas que tengan créditos contra el finado D. José Ponce, se servirán presentar sus respectivos documentos á la casa mortuoria número 137, calle de Chile, en donde hallarán los albaceas por el término de quince dias, para tomar una razon de ellos, y con el fin tambien de proceder al arreglo de la Testamentaria.

Asimismo se previene á todos los individuos contra quienes existen créditos á favor del finado, se sirvan igualmente ocurrir á satisfacerlos dentro el plazo prefijado.

Buenos Aires, 13 de Setiembre de 1836. s13—15s

Aviso

á los Carpinteros y á los que edifican.

EN la calle del Cerrito número 69, hueco y depósito de maderas conocido ántes por el de Arepon, se hallan en venta una puerta de esquina de medio punto, una idem de tableros completa, una ventana con reja y herrage completo, y un tacho de cobre grande.—Igualmente se hallan en dicho hueco las maderas siguientes, de escelente calidad.

Tirantillos de birch
Tablones de fresno
Idem de roble
Tirantes de hurunday y alfajías

Y un surtido general de pino de Rusia y de Norte América.

s14—30s

EN EL ALMACEN

Calle de la Reconq.ta No. 80.

SE halla recien llegado de España, Dulce superior en tarros y cajoncitos que contienen una docena. Igualmente hai cerveza inglesa. s13—6p

Se vende

LA casa situada calle de Corrientes número 270, y alli mismo se dán 600 pesos á réditos sobre hipoteca Para tratar ocúrrase á la misma casa. s13—5p

Aviso interesante.

Calle de la Victoria número 132.

MACKENZIE, fabricante de toda clase de muebles, teniendo que redondear este negocio, ofrece vender un escelente surtido, trabajado por los mejores y mas acreditados oficiales á precios sumamente equitativos, debiendo prevenir que la calidad de los materiales es de lo mejor, y las formas son correspondientes á los últimos gustos de Europa. s12—10p

Aviso al Público.

EN la calle de la Reconquista número 111, hay de venta catorce barriles de aguardiente de San Juan, de superior calidad; la persona que se interese en comprarlos en dicha casa encontrará con quien tratar. s12—10p

Parasoles punzoes

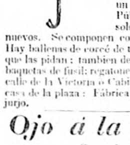

Y de otros diversos colores, y telas punzoes para vestirlos, todo barato. Paraguas de coco, bonitos, como para campo, á 6 pesos. Paraguas de seda y telas para vestirlos, punzoes y otros colores, desde un precio muy bajo hasta un precio alto. Para comodidad del Público se recibirán Paraguas y Parasoles usados á cuenta del valor de los nuevos. Se componen con perfeccion, exactitud y equidad. Hay ballenas de coreé de todas layas y se trabajan á la medida que las pidan: tambien de capote, negras y rubias, idem para baquetas de fusil: regatones para bastones de todo grueso. &c., calle de la Victoria ó Cabildo número 124, cuadra y media de casa de la plaza: Fábrica de Paraguas de Domingo A. Sanjurjo. s12—15p

Ojo á la conveniencia.

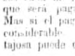

Se vende en el pueblo de los Quilmes una linda Chacra, por su posision y comodidad; compuesta de una casa de azotea, con pozo de un agua excelente, dos cuadras de monte frutal de durazno en pié, y otros muchos árboles en contorno de ella, y bajo de zanjas: su precio 3500 pesos moneda corriente, y recibiendo en cuenta de pago 100 pesos cada mes, hasta la extincion de la deuda; es decir que será pagada con el alquiler mensual que ella paga. Mas si el pago se hiciere al contado se hará una rebaja considerable. El que se interese por una compra tan ventajosa puede ocurrir á la casa calle de Chile núm. 128.

s15—3p

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA